



GESTIÓN DEL
PATRIMONIO
DESDE EL MUNICIPIO

Máster Universitario

CÓRDOBA (España)

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Guía docente de la asignatura	Trabajo Fin de Máster
Código de la asignatura	102085 (investigador) / 102086 (profesional)
Carácter	Obligatoria
Créditos ECTS	16
Ubicación temporal	2º cuatrimestre
Coordinador Académico	M ^a Ángeles Jordano Barbudo
Correo	ajordano@uco.es

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES	N.º de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS
TUTORÍAS	20	Como queda recogido en la memoria del título, el Trabajo Fin de Máster, consistirá en un trabajo práctico (perfil profesional), en el que se demuestren los conocimientos y competencias adquiridos durante el máster, o un Trabajo de investigación sobre un tema original -para quienes deseen iniciar una carrera investigadora y realizar la Tesis doctoral-, avalado en ambos casos por un tutor. Las tutorías se realizarán de forma presencial o virtual a través del campus virtual en el formato de conexión que permita y en función de las necesidades de cada caso: videoconferencia con el estudiante, chat directo, correo, etc.
TRABAJO FIN DE MÁSTER	80	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS		
Trabajo escrito	La valoración del TFM se basará en la originalidad, calidad y solidez de la investigación, en su rigor científico y en la calidad literaria y argumentativa	
Exposición y defensa oral del Trabajo Fin de Máster	La exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster se realizará de forma presencial, salvo causa de fuerza mayor, en que se hará de forma virtual.	
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	La revisión de la calificación del TFM se realizará de forma presencial o virtual.	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos

- El estudiante, como resultado del Trabajo Fin de Máster, deberá ser capaz de elaborar un trabajo donde se informe sobre los contenidos y competencias adquiridos durante su realización, así como los procedimientos seguidos para obtener los resultados.
- Para la evaluación del Trabajo práctico o de investigación el alumno presentará un manuscrito que contenga los objetivos e interés del trabajo, la metodología seguida y las conclusiones obtenidas.
- El tutor deberá avalar que el trabajo cumple los requisitos y condiciones para ser defendido en acto público ante el tribunal que lo evaluará y calificará. Dicho tribunal será propuesto a la Comisión de Posgrado por el Comité Académico del Máster y estará constituido por tres profesores doctores, de los que uno será ajeno al Máster, no pudiendo formar parte de este los profesores que hayan dirigido los trabajos objeto de evaluación.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

- CB-04: Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autodirigido y autónomo.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

TRANSVERSALES

- CT3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CT4 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CT5 - Que los estudiantes demuestren la capacidad de concebir, diseñar, y desarrollar un proyecto integral de investigación, con suficiente solvencia técnica y seriedad académica.
- CT7 - Fomentar en los estudiantes las siguientes capacidades y habilidades: análisis y síntesis, organización y planificación, comunicación oral y escrita, resolución de problemas, toma de decisiones, trabajo en equipo, razonamiento crítico, aprendizaje autónomo, creatividad, capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica, uso de Internet como medio de comunicación y como fuente de información.

ESPECÍFICAS

- CE9 - Conocer el planeamiento para la ordenación y dinamización del territorio.
- CE10 - Saber utilizar el Patrimonio como impulsor del desarrollo local.
- CE11 - Saber proyectar itinerarios culturales.
- CE13 - Conocer los objetivos y aplicar los medios de difusión e interpretación del Patrimonio.
- CE14 - Saber usar los cauces de información y musealización de la ciudad.

1. ASIGNACIÓN DE TUTOR

1. El estudiante dispondrá de un listado del profesorado que imparte docencia en el máster con las líneas de investigación que desarrollan.
2. Cada estudiante solicitará, durante el mes de noviembre, siguiendo un documento establecido que se mostrará a través de una asignatura en Moodle (TFM), la designación como tutor de un profesor elegido entre los que imparten docencia en el máster.
3. La Comisión Académica del Máster, que en la medida de lo posible atenderá las preferencias del alumnado, aprobará el listado de asignación de tutores al alumnado y les será comunicado antes de finalizar el primer cuatrimestre. La CAM es la encargada de resolver los eventuales problemas entre tutores y estudiantes.
4. A cada estudiante se le asignará un tutor que tendrá la titulación de Doctor. También se podrá llevar a cabo una cotutela de acuerdo con el reglamento de la Universidad de Córdoba.
5. Los plazos para entrega al tutor, revisión del TFM y entrega estarán disponibles cada curso en el aula virtual del TFM. El TFM será entregado electrónicamente en un único archivo en formato PDF a través de la asignatura que en el aula virtual será habilitada al efecto y hasta la fecha límite de entrega establecida.
6. El TFM se entregará acompañado de un Informe con el visto bueno y valoración del tutor académico, así como, en su caso, de la persona que codirija el TFM.
7. El TFM será evaluado en acto público por un tribunal que se constituirá y actuará dentro de los plazos fijados por el CAM, en el marco del Calendario Académico Oficial de la UCO vigente, con dos convocatorias: en junio (a celebrar entre finales de junio y mediados de julio) y septiembre.
8. El alumnado será avisado con suficiente antelación sobre la fecha prevista para el inicio de la prueba de defensa pública de su trabajo. Para superar el TFM es necesario que el estudiante obtenga, al menos, la calificación de aprobado. El tribunal propondrá los aspirantes para la concesión de matrícula de honor. Finalmente, el CAM podrá proponer un estudiante para el Premio Extraordinario de Máster.
9. El alumnado podrá solicitar la revisión de calificación, mediante un correo remitido al

secretario del tribunal en un plazo de 24 horas.

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

A nivel formal el trabajo fin de máster tendrá la siguiente estructura:

A. Portada (disponible en el aula virtual del TFM)

- Logo UCO
- Denominación del máster
- Título del TFM en español
- Nombre y apellidos del estudiante
- Nombre y apellidos del tutor o tutores
- Curso Académico. Fecha de entrega

B. Declaración de autoría (primera página)

Nombre y Apellidos _____ con DNI /Pasaporte nº _____

DECLARA

1. Que el trabajo que presenta es totalmente original y que se hace responsable de todo su contenido.
2. Que no ha sido publicado ni total ni parcialmente.
3. Que todas las fuentes consultadas y citas han sido debidamente referenciadas.
4. Que no ha incurrido en fraude científico, plagio o vicios de autoría.
5. Que, en caso de no cumplir los requisitos anteriores, asumirá las medidas disciplinarias sancionadoras que correspondan.

Firmado en _____, a _____ de ____ de ____

C. Autorización para la defensa del TFM (segunda página)

El/la profesor/a NOMBRE Y APELLIDOS, como director/a del Trabajo Fin de Máster del/la alumno/a NOMBRE Y APELLIDOS, informa que dicho trabajo cumple los requisitos exigidos para su defensa oral en acto público.

Firmado en Córdoba, a _____ de _____ de _____

D. Resumen y palabras clave (tercera página)

- Resumen. No debe exceder de 200 palabras.
- Palabras clave: Entre 3 y 5 palabras del Tesoro de la Unesco, disponible en <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>, o del Tesoro Eric, disponible en <https://eric.ed.gov/?ti=all>

E. Índice (cuarta página)

Se incluirá un índice paginado de todos los epígrafes constitutivos del Trabajo Fin de Máster.

Todas las páginas que se han ido incluyendo hasta el índice inclusive no se numeran.

Cuerpo del documento (quinta página y siguientes)

Por lo general, se incluirá una introducción, el estado de la cuestión, objetivos, metodología y métodos, el desarrollo del tema, conclusiones y bibliografía.

F. Anexos (no se contabilizan en el número de páginas)

Se pueden incluir imágenes, tablas, gráficos o cualquier otro material que no haya podido incorporarse en el texto. Deberán aparecer referenciados en el cuerpo del trabajo y debidamente identificados.

3. NORMAS DE CITACIÓN

Las fuentes consultadas aparecerán referenciadas de acuerdo con alguna de las normas formales de citación (APA, MLA, Chicago, etc.).

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El TFM deberá ser original, conceptualmente bien planteado y sólido en su planificación y desarrollo. Estará debidamente fundamentado en el contexto y en las bases teóricas de referencia.

Se valorará la adecuación metodológica al problema de investigación formulado.

Otros elementos que se tendrán en cuenta en la valoración del TFM serán:

- a. Organización y estructura del trabajo.
- b. Redacción y estilo.
- c. Pertinencia y adecuación al tema abordado
- d. Actualización del listado de referencias bibliográficas.
- e. Correspondencia entre las citas en el texto y el listado final de referencias.
- f. Recursos gráficos (imágenes, planos, mapas, tablas, etc.) y documentales.

El TFM deberá tener una extensión de 80-100 páginas, sin incluir la portada, la declaración jurada, el resumen y los anexos. Cada capítulo, así como cada anexo, se configurará como una sección distinta.

El documento debe cumplir con las siguientes características: Se empleará tamaño de página DIN A4 (210 mm x 297 mm); tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5, sin espacios entre párrafos, respetando los márgenes que establece la plantilla de Word: derecho

e izquierdo: 3 cm, superior e inferior: 2.5 cm.

Todo aquel trabajo en el que se detecte plagio recibirá la calificación de suspenso. En la evaluación final del TFM se tendrán en cuenta tanto los criterios enumerados con anterioridad como la exposición pública del trabajo en el acto de defensa.

El TFM será defendido en acto público ante un tribunal formado por tres docentes, para lo que cada estudiante dispondrá de 15 minutos. Tras la finalización de la exposición, el tribunal debatirá con el estudiante. Se valorará positivamente la capacidad del estudiante para dialogar y dar respuestas argumentadas a las preguntas de los miembros del tribunal.

5. REGISTRO Y DEPÓSITO

Todas las fases del proceso del TFM se realizarán de forma telemática utilizando el aula virtual de la Universidad de Córdoba.

Cuando el estudiante haya completado todas las fases previstas para la elaboración de su TFM (incluida la edición formal del Documento Final conforme a lo recogido en esta guía), deberá solicitar por correo electrónico el Visto Bueno de su director o directores, en el impreso disponible en el aula virtual del TFM. Una vez recibido, el estudiante lo insertará en su lugar preceptivo para completar la edición formal de su documento final.

El estudiante subirá a la correspondiente tarea de Moodle la versión en PDF de su TFM. Los nombres de los archivos electrónicos presentados deben contener los siguientes elementos:

Curso Académico de presentación del TFM: (2025, por ejemplo)
Identificación del Máster: MGPM
Primer y segundo (en su caso) apellidos del autor: APELLIDO1_APELLIDO2
Inicial del nombre propio: N.

La nomenclatura del documento final (en pdf) será, siguiendo el patrón del ejemplo:
2025-MGPM_TFM-PEREZ_RODRIGUEZ_ A.pdf

6. TRIBUNAL, DEFENSA Y CALIFICACIÓN

El Tribunal que evalúe el TFM estará constituido por tres miembros, a propuesta del Director Académico del Máster y tras el visto bueno del CAM.

Para la exposición por videoconferencia, si procede, se utilizará la aplicación que emplea la Universidad de Córdoba por defecto. La presidencia del tribunal o la Dirección Académica del máster programará la conexión para la fecha y hora que se dicte y se anunciará en la página web del título y/o aula virtual.

Tras la defensa de los TFM, se procederá a calificar los trabajos en las actas correspondientes, que serán firmadas por los miembros del tribunal y enviadas al Servicio de Posgrado. Las calificaciones se publicarán en el aula virtual.